

Normas para la Presentación de Artículos a La Revista Estomatología

A. Cada apartado se iniciará una nueva página.

B. Se seguirá el siguiente orden: página del título, resumen y palabras clave, texto, agradecimientos, bibliografía, tablas (cada una en una página distinta) con sus correspondientes leyendas.

C. Las figuras (dibujos o fotos sueltas, sin montar o pegar) no tendrán un tamaño superior a 203 x 254 mm (8 x 10 pulgadas). Para las fotografías e imágenes que se entreguen por separado llevarán al reverso una indicación donde se especificará el título, la leyenda que acompaña la ilustración y el lugar del texto donde se debe incluir. En todos los casos, las fotografías deben tener una forma de evitar que las personas puedan ser identificadas. Todo este material deberá estar respaldado por las imágenes en separado en formato digital (gif o jpg) con resolución entre 350 y 500 Kb.

D. Se incluirán los permisos para reproducir material que haya sido anteriormente publicado o para hacer uso de figuras incluidas en publicaciones previas.

E. Se enviará el documento de cesión de los derechos de autor y otros documentos que sean necesarios para la publicación.

F. Junto con el original del artículo, se enviarán dos copias físicas del trabajo y una copia electrónica en CD o en disquete.

G. Los autores proponentes de artículos para inclusión en la Revista Estomatología guardarán copia de todo el material remitido junto con una copia de la carta de remisión.

NOTA: Con relación con el punto B se aclara que:

La página del título contiene:

a) el título del artículo, que deberá ser conciso pero informativo; b) el nombre de cada autor o autora, con su rango académico más elevado y su centro de trabajo; c) el nombre del departamento e institución a los que el trabajo debe atribuirse; d) renuncias si las hubiera; e) nombre y dirección del autor responsable de la correspondencia sobre el manuscrito; f) el nombre y la dirección del autor al que se debe dirigir cualquier solicitud para nuevas reimpresiones, o una declaración de que las reimpresiones no se podrán obtener de los autores; g) apoyos recibidos para la realización del estudio en forma de becas, equipos, fármacos, o todos ellos; h) Un breve encabezamiento o pie en cursiva de no más de 40 caracteres (contando letras y espacios) al pie página de la página del título.

La segunda página: Además del Resumen del trabajo (en no más de 150 palabras si no es estructurado o de 250 palabras si lo es) y las Palabras clave en castellano (de 3 a máximo 10 palabras o frases cortas) debe incluir una versión de estos elementos en inglés (Summary and Key words) con las cuales se facilitará la indexación del artículo.

El **Resumen**, en forma sucinta se señalarán los propósitos del estudio, los procedimientos metodológicos básicos, los resultados más relevantes y las más importantes de las conclusiones.

Introducción. Debe contener el propósito del trabajo y resumir los fundamentos lógicos para la realización del mismo. Sólo se darán las referencias estrictamente oportunas y no incluirá datos o conclusiones del trabajo que se está publicando.

Métodos. En la sección de Métodos se incluirá una descripción general de los métodos empleados. Se hará una clara descripción de la selección de los sujetos que intervienen en la investigación (pacientes o animales de laboratorio, incluyendo los controles). Se identificarán la edad, sexo, y otras características relevantes de las personas que sean objeto de investigación.

La definición y relevancia de la raza y la etnia son ambiguas. Los autores deberán ser especialmente cuidadosos a la hora de usar estas categorías. Se identificarán los métodos, aparatos (reseñar el nombre del fabricante y su dirección entre paréntesis), y los procedimientos utilizados con detalle suficiente como para permitir a otros profesionales reproducir la investigación. Se facilitarán las referencias de los métodos, incluidos los métodos estadísticos (consultar más adelante) y se suministrarán referencias y breves descripciones de los métodos que aunque ya estén publicados no sean muy conocidos; se describirán los métodos nuevos o sustancialmente modificados y se darán las razones para utilizarlos, evaluando sus limitaciones. Se identificarán con precisión todos los fármacos y productos químicos utilizados, incluyendo los nombres genéricos, dosis y vías de administración.

Los informes sobre ensayos clínicos realizados de forma aleatoria deberán presentar información referente a los principales elementos del estudio, incluyendo el protocolo (población estudiada, intervenciones o exposiciones, resultados, y los fundamentos lógicos para la realización de los análisis estadísticos), asignación de las intervenciones (métodos de asignación al azar, asignación a los grupos de intervención y control) y el sistema de enmascaramiento empleado (ciego). Los autores que envíen revisiones deberán incluir una sección que describa los métodos empleados para localizar, seleccionar, extraer y sintetizar la información. Estos métodos se deberán resumir también de forma estructurada.

Ética. Cuando se trate de experimentos con seres humanos, hay que indicar si los procedimientos empleados han respetado o no los criterios éticos del comité responsable de experimentación humana (local o institucional) y la Declaración de Helsinki de 1975, enmendada en 1983. No se incluirán los nombres de los pacientes, ni sus iniciales, ni los números que les hayan sido asignados en los hospitales, especialmente si se trata de material ilustrativo. Cuando se trate de experimentos con animales, se indicará si se siguieron o no las recomendaciones de alguna institución o del Consejo Nacional de Investigación para el cuidado y

utilización de los animales de laboratorio o alguna ley nacional sobre el mismo tema. En ambos casos se deberá entregar el aval del Comité de Ética respectivo.

Estadísticas. Se describirán los métodos estadísticos con detalle suficiente como para permitir a los lectores entendidos en el objeto de estudio con acceso a la información original, verificar los resultados. Siempre que sea posible, se cuantificarán y presentarán los hallazgos con indicación apropiada del margen de error o la fiabilidad (como por ejemplo los intervalos de confianza). Hay que evitar apoyarse únicamente en las pruebas de hipótesis estadísticas, como el uso de valores «p» puesto que omite información cuantitativa importante. Hay que justificar la elección de los sujetos que participan en la investigación, detallar la técnica que se utilizó para hacer la asignación al azar de sujetos a los distintos grupos, informar sobre las posibles complicaciones de la intervención, número de observaciones, pérdida de sujetos, (tales como las bajas en un ensayo clínico). Siempre que sea posible, las referencias sobre el diseño del estudio y los métodos estadísticos serán de trabajos vigentes (indicando el número de las páginas), mejor que de los originales donde se describieron por primera vez. Si se han utilizado programas informáticos, también se indicará cuales.

Resultados. Cuando los datos se resuman en la sección de Resultados, se especificarán los métodos estadísticos utilizados para analizar los datos. Hay que restringir las tablas y figuras a aquellas estrictamente necesarias para explicar el argumento del trabajo y respaldarlo y usar figuras como alternativa a las tablas con muchas entradas; no se deben duplicar los datos en los gráficos y tablas. En las estadísticas hay que evitar la utilización de términos como «aleatorio» (que implicaría un mecanismo de elección al azar), «normal», «significativo», «correlaciones» y «muestra», si no es en sentido estrictamente técnico. Siempre se definirán los términos estadísticos, abreviaturas y los símbolos. En el texto, las tablas y las figuras, los resultados se presentarán en un orden lógico. No se debe repetir en el texto la información de las tablas o figuras; se destacarán o resumirán sólo las observaciones relevantes.

Discusión. En ella se destacarán los aspectos nuevos y relevantes del estudio, así como las conclusiones que de ellos se derivan. Hay que evitar repetir de forma detallada información u otro material ya facilitado en la Introducción o en el apartado de Resultados.

Las **Conclusiones** se vincularán a los objetivos del estudio y se evitará realizar afirmaciones no cualificadas y conclusiones que no estén plenamente respaldadas por los datos. Los autores deberán evitar en particular hacer declaraciones sobre los beneficios económicos y los gastos, a menos que su trabajo incluya información y análisis económicos. Hay que evitar reclamar prioridad y aludir a un trabajo que aún no esté terminado. Se establecerán nuevas hipótesis cuando estén claramente justificadas. Cuando sea conveniente se incluirán recomendaciones.

Agradecimientos. En un lugar adecuado del artículo (en una nota al pie de la página del título o en un apéndice; consultar las normas de cada revista) se podrán incluir una o varias declaraciones especificando: a) las colaboraciones de personas que merezcan reconocimiento pero que no justifican su aparición como autor, como puede ser el apoyo general de un jefe de departamento; b) los agradecimientos a la ayuda técnica;

c) los agradecimientos al apoyo económico y material, especificando la naturaleza del apoyo; d) las relaciones que pudieran plantear un conflicto de intereses. Deberá nombrarse a aquellas personas que hayan prestado su ayuda intelectual al trabajo pero cuyas contribuciones no justifiquen la autoría y se describirá la contribución llevada a cabo, por ejemplo, «asesoría científica», «revisión crítica del proyecto de investigación», «recolección de datos», o «participación en el ensayo clínico». Estas personas deberán haber expresado su consentimiento para ser mencionadas. Los autores son responsables de la obtención de un permiso escrito de las personas cuyo nombre conste en el apartado de agradecimientos, ya que los lectores podrían dar por hecho su aprobación sobre el contenido y las conclusiones del trabajo. Se agradecerá la ayuda técnica en un párrafo separado de aquellos destinados a expresar los agradecimientos por otro tipo de contribuciones.

Referencias bibliográficas. De conformidad con la actualización vigente de las Normas de Vancouver (http://www.fisterra.com/recursos_web/mbe/vancouver.htm), las referencias se numerarán de manera correlativa según el orden en el que aparecen por primera vez en el texto. En este, mediante números arábigos escritos entre paréntesis, se identificará el lugar en el que se deben incluir tablas y leyendas. Las referencias que se citan sólo en las tablas o en las leyendas de las figuras se numerarán de acuerdo con el orden establecido por la primera identificación dentro del texto de cada tabla o figura. Los ejemplos siguientes están basados en la forma usada por la National Library of Medicine (NLM) de los Estados Unidos en el *Index Medicus*.

Se deberán escribir en abreviatura los títulos de las revistas según el estilo empleado en el *Index Medicus*, para lo cual se puede consultar la Lista de Revistas Indexadas que se publica anualmente como publicación específica en el *Index Medicus*. El listado también se puede obtener a través de Internet: <http://www.nlm.nih.gov>. Es conveniente evitar citar como referencia los resúmenes presentados en congresos u otras reuniones. Las alusiones a trabajos admitidos para su publicación pero aún no publicados deberán aparecer como «en prensa» o «de próxima aparición»; los autores deberán obtener permiso escrito para citar estos trabajos así como tener constancia de que están admitidos para su publicación. La información sobre trabajos presentados pero que no han sido aceptados deberá aparecer en el texto como «observaciones no publicadas» y siempre con consentimiento escrito por parte de los responsables de la fuente de información.

En la medida de lo posible, se evitará utilizar expresiones como «comunicación personal», a menos que lo citado suministre información esencial que no se pueda obtener de fuentes publicadas, en cuyo caso el nombre de la persona y la fecha en que se efectuó la comunicación deberán constar entre paréntesis en el texto. Si se trata de artículos científicos, los autores necesitarán obtener permiso escrito de donde proceda la información particular, y facilitar la confirmación en la exactitud de la misma. El autor deberá comprobar las referencias cotejándolas con los documentos originales. El estilo de los «Requisitos de Uniformidad» (Estilo Vancouver) se basa en su mayor parte en un estilo estándar ANSI adaptado por la National Library of Medicine (NLM) para sus bases de datos. En los puntos donde el estilo Vancouver difiere del estilo utilizado por la NLM, se ha hecho referencia a ello, explicando en qué consiste la diferencia.



Universidad
del Valle

Unidad de Radiología Oral y Maxilofacial

Escuela de odontología

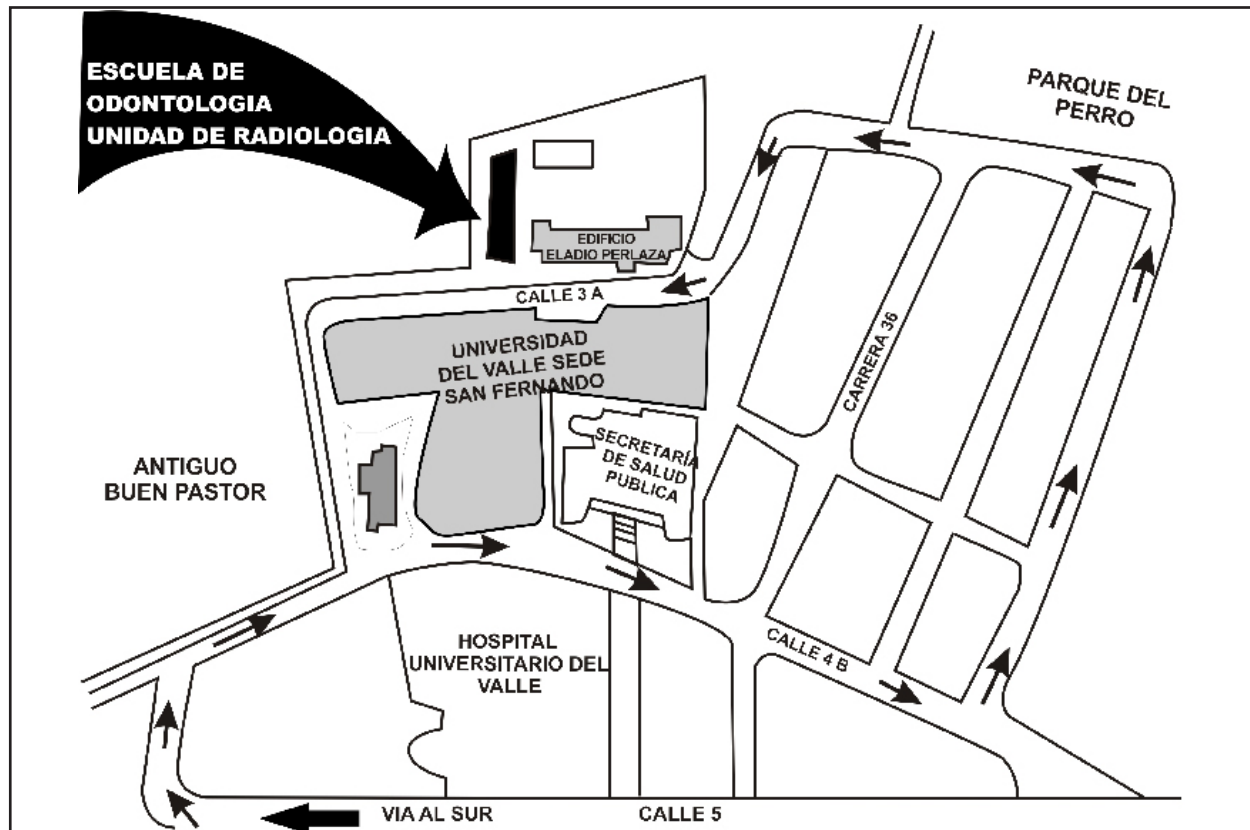
- Estudios radiográficos intra y extraorales con o sin interpretación radiográfica, según su necesidad.
- Intraorales: Oclusales - Interproximales - Periapicales
- Extraorales: Panorámicas - Laterales o de perfil - Anteroposteriores - Posteroanteriores - ATM - Carpogramas
- Fotografía Clínica
- Modelos de estudio
- Trazados cefalométricos

•**EXCELENTE CALIDAD Y PRECIOS FAVORABLES.**•

Calle 3A N° 36B-00 SAN FERNANDO - CALI

TEL. 558 1942 EXT. 24 - DIRECTO: 682 6501

HORARIO: LUNES A VIERNES 8 A.M. A 6 P.M. SÁBADOS 8 A.M. A 12M.



Federación Odontológica Estudiantil

Seccional Univalle FOEV

La FOEV es una institución sin ánimo de lucro que tiene como objetivo primordial, el desarrollo íntegro de cada uno de sus miembros, promoviendo el interés por los programas de educación continua, el espíritu científico y la ética profesional, además, fortalecer y fomentar lazos de unión y/o integración entre todos sus miembros y el resto de personal de la Escuela de Odontología, a través de actividades culturales, recreativas, deportivas, lúdicas y de otros intereses.

La FOEV debe:

Servir con decisión e interés en todo aquello que tiende a mejorar el desarrollo académico e intelectual de cada uno de sus miembros y trabajar arduamente para que la Federación sea ejemplo de ética, altruismo y ciencia en la Escuela de odontología de la Universidad del Valle.

Colaborar con las facultades de odontología, entidades científicas y representativas del área de la salud y otros campos para el desarrollo integral de la profesión.

Mantener excelentes relaciones con todos los miembros del campo odontológico, creando nuevos lazos de cooperación que redunden en el fortalecimiento y engrandecimiento de la profesión.



Escuela de Odontología Facultad de Salud

DIPLOMADOS ESCUELA DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD DEL VALLE

La Escuela de Odontología de la Universidad del Valle ofrece a la comunidad estomatológica del país, a través de la Oficina de Postgrados y Educación Continua, los siguientes diplomados presenciales, los cuales se dictarán de manera semestral y de acuerdo al estado de los cupos:

Diplomado en Estética y Prótesis Adhesiva

El vertiginoso y constante avance en la creación y fabricación de nuevos materiales de uso odontológico a la par del incremento de nuevas técnicas clínicas y de laboratorio, obligan al profesional de la salud buco-maxilo-facial a una permanente actualización teórica y práctica con el objetivo de estar a la vanguardia técnica y científica y poder satisfacer las necesidades funcionales y estéticas que los pacientes exigen día a día.

METODOLOGÍA:

Diez Módulos presenciales en donde se incluyen clases magistrales, presentación de casos, entrega de literatura específica de cada tema, demostraciones, trabajo práctico pre-clínico en modelos de trabajo (ivorina) y clínico en pacientes con niveles de complejidad bajo.

CONTENIDOS:

Morfología dental aplicada.
Lectura de literatura científica.
Conformación y propiedades biológicas de las preparaciones.
Color.
Biomateriales dentales y sus propiedades.
Restauraciones técnica directa sector anterior y posterior.
Recubrimientos pulpares directos e indirectos.
Bases y liners cavitarios.
Restauración de dientes tratados endodónticamente.
Restauraciones libres de metal.
Fotopolimerización.
Resinas indirectas y cerómeros.
Obligaciones del odontólogo ante el Estado.
Manejo de implantes y oseointegración.
Opciones estéticas en el sector anterior y posterior.
Diseño de sonrisa.

Diplomado en Odontología Legal y Ciencias Forenses

La Odontología Legal y Forense desarrolla una notable labor en la identificación ante y postmortem, evaluación de lesiones personales, dictámenes de edad, actuación en casos de desastres, valoración de la responsabilidad profesional y estudio de restos humanos, entre las más destacadas, permitiendo a la Odontología participar en el peritaje forense mediante el manejo y análisis de las evidencias y hallazgos que puede ofrecer el sistema estomatognático de acuerdo a la práctica del Odontólogo y conforme a las leyes establecidas para el ejercicio de la misma.

METODOLOGÍA:

Diez Módulos presenciales en donde se incluyen clases magistrales mediante aprendizaje basado en problemas, presentación de casos, entrega de literatura específica de cada tema, demostraciones, trabajo práctico de laboratorio y terreno.

CONTENIDOS:

Introducción a la odontología forense.
Marco jurídico.
Lectura de literatura científica.
Responsabilidad profesional.
Anatomía general y de cabeza y cuello.
Clínica forense y patología.
Dactiloscopia y necrodactilia.
Laboratorio de acústica.
Entomología.
Laboratorio de balística.
Biología y genética forenses.
Trauma dental y maxilofacial.
Antropología forense y antropología dental.
Odontología forense: Lesiones personales, dictámenes de edad, dictámenes especiales, marcas de mordedura, grandes desastres e identificación especializada.

Para mayor información se puede comunicar con:
Secretaría de Postgrados y Educación Continuada, Escuela de Odontología de la Universidad del Valle
Teléfono: 558 0761 E-mail: posodont@mafalda.univalle.edu.co

Calle 3A No. 36-00 Edificio 132 Barrio San Fernando
Cali - Colombia
Conmutador: 554 2469 Fax: 558 1941
E-mail: escudon@mafalda.univalle.edu.co
web: <http://odontologia.univalle.edu.co>